

11/21

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Unidad Académica y/o Administrativa: FACULTAD TECNOLÓGICA.		Fecha: 22 marzo de 2024
Motivo y/o Evento: CONSEJO EXTRA-ORDINARIO No. 6 de 2024		Hora de inicio: 9:18am
Lugar: No presencial mediado por TIC		Hora de finalización: 12:33m
Participantes	Nombre	Cargo
	Ing. Henry Montaña Quintero	Decano de Facultad Tecnológica
	Ing. Luis Felipe Wanumen	Representante Coordinadores Proyectos curriculares
	PhD. Lely Adriana Luengas C.	Representante Comité de Investigaciones
	Ing. Helmut Edgardo Ortiz	Representante Unidad de Investigaciones
	Ing. Rocio Rodriguez	Representante postgrados
	Ing. Libia Susana Urrego	Representante Principal de los Docentes
	Ing. Jose William Méndez V.	Secretario Académico

Objetivo: Realizar sesión extraordinaria No 6 mediada por TIC del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital F.J.C.

Se abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quorum
2. Tema Central:
 - a. Segunda opción para el proceso de admisiones periodo 2024-1.
 - b. Respuesta a solicitud Vicerrectoría Académica, (oficio IE4649-2024 19 marzo de 2024)

Desarrollo de la sesión:

- a. El secretario del consejo Ing. **William Méndez** informa a los consejeros que, la sesión número 6 del Consejo de Facultad se encuentra abierta y se deberá tomar una decisión respecto a qué programas académicos de la Facultad Tecnológica tendrán segunda opción para el proceso de admisiones del periodo 2024-1. Les aclara que se deberá notificar a la Vicerrectoría Académica de dicha decisión lo más pronto posible.

El profesor **Luis Felipe Wanumen** comunica que, una vez discutido el tema en el Consejo Curricular, el proyecto de Tecnología en sistematización de Datos solicita a este Consejo no ofertarse con segunda opción para el periodo 2024-1. Pero estará de acuerdo con la decisión que se tome por mayoría en el presente Consejo.

El ing. **Helmut Ortiz** opina que, todos los programas de la facultad deberían tener la misma postura y, apoyaría que todos los programas deberían ir con segunda opción; y enfatiza en que esta propuesta fue hecha por la Facultad Tecnológica luego de más de dos años de discusión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La Ing. **Susana Urrego** está de acuerdo con lo dicho por el ingeniero Helmut y, solicita mayor coherencia como facultad. De esta manera se apoyaría a los programas de baja inscripción y le recuerda a este consejo que históricamente en el segundo semestre se presenta un número menor de estudiantes.

Decisión: El Consejo de Facultad, en pleno y por unanimidad, vota a favor de que todos los proyectos curriculares de la Facultad se ofrezcan con una segunda opción. Asimismo, solicita a la Secretaría Académica notificar esta decisión a la Vicerrectoría Académica.

Oficio enviado a la Vicerrectoría Académica.



Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024
FTSA-0080-2024

Docena
MIRNA JIRON POPOVA
 Vicerrectora Académica
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 Ciudad

Asunto: Admisiones periodo académico 2024-3

Respetada Ingeniera Mirna
 Cordial saludo

Me permito informar que el Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica en su sesión (extraordinaria) No. 6 del 22 de marzo de 2024, en relación a la propuesta de incluir la segunda opción para todos los proyectos Curriculares de Tecnología de la Facultad Tecnológica dentro del proceso de admisiones del periodo académico 2024-3 determinó lo siguiente:

Decisión Consejo de Facultad:
 Avalar la segunda opción para todos los proyectos Curriculares de Tecnología dentro del proceso de admisiones del periodo académico 2024-3. Lo anterior, en virtud del ejercicio y discusión que viene realizando el Consejo de Facultad con los Coordinadores de Proyectos Curriculares en los dos últimos años.

Sin otro particular

Cordialmente,


 Ing. **José William Méndez Vilalba**
 Secretario Consejo de Facultad
 Facultad Tecnológica
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Elaboró	Ing. Jose William Méndez Vilalba	Revisó	Ing. Jose William Méndez Vilalba
Aprobó	Ing. Jose William Méndez Vilalba	Revisó	Ing. Jose William Méndez Vilalba

PBX 57(1)3239300 Ext. 5000
 Calle 68D Bis A Sur No. 49E-70 piso 1, Bogotá D.C. - Colombia
 Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023658 del 10 de diciembre de 2021.

línea de atención gratuita
 01 800 091 44 10
 www.udistrital.edu.co
 se: tecnologia@udistrital.edu.co

3/18/24

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

b. Respuesta a solicitud Vicerrectoría Académica, (oficio IE4649-2024 del 19 marzo de 2024).

- ▶ Puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad.
- Número de cupos que se asignaran por proyecto curricular, considerando el número máximo establecido en el marco de los procesos de registro calificado en el SNIES, y la capacidad instalada y de espacios físicos que cuenta la Facultad.
- Requisitos de admisión
- Programas académicos que se ofertaran bajo la modalidad de doble inscripción, según lo aprobado en la sesión del 19 de marzo del Consejo Académico.

A la pregunta: Puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad.

El Consejo de Facultad Responde: La Facultad Tecnológica no exigirá puntaje mínimo del examen de ESTADO SABER 11 para realizar la inscripción, (vigencia máxima de presentación del Examen es de los últimos cinco (5) años, es decir los presentados durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.)

A la pregunta: Número de cupos que se asignaran por proyecto curricular, considerando el número máximo establecido en el marco de los procesos de registro calificado en el SNIES, y la capacidad instalada y de espacios físicos que cuenta la Facultad.

El Consejo de Facultad Responde: El número de cupos máximo a ofertar para el proceso de admisiones por proyecto curricular teniendo en cuenta lo registrado en la plataforma SACES y la capacidad instalada real (6700) con que cuenta la Facultad tecnológica es el siguiente:

Programa	Cupos SACES
Maestría en Ingeniería Civil	30
Maestría en Gestión y Seguridad de la Información	35
Especialización en Gerencia de la Construcción	25
Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción	25
Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	60
Tecnología en Electrónica Industrial	120
Tecnología en Mecánica Industrial	120
Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	120
Tecnología en Sistematización de Datos	120
Tecnología en Construcciones Civiles	150
Ingeniería Eléctrica	60
Ingeniería en Control y Automatización	35
Ingeniería en Telecomunicaciones	35
Ingeniería Mecánica	60
Ingeniería de Producción	70
Ingeniería en Telemática	35
Ingeniería Civil	60

414

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017.	

Requisitos de admisión:

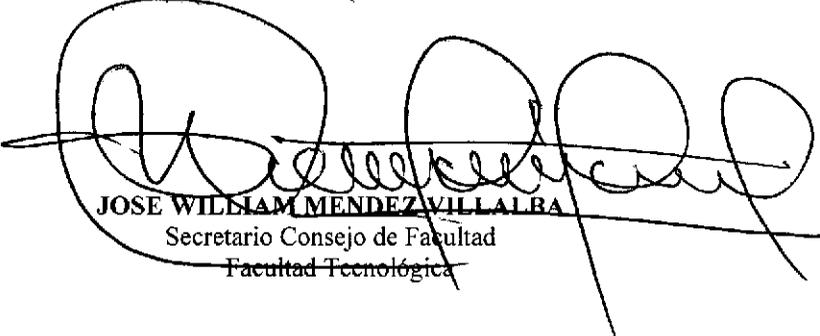
El Consejo de Facultad Responde: La Facultad Tecnológica no contemplará requisitos de admisión diferentes a los establecidos en los estatutos vigentes.

El Consejo de Facultad Responde: Programas académicos que se ofertaran bajo la modalidad de doble inscripción:

- Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión
- Tecnología en Electrónica Industrial
- Tecnología en Mecánica Industrial
- Tecnología en Gestión de la Producción Industrial
- Tecnología en Sistematización de Datos
- Tecnología en Construcciones Civiles

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, de la que como secretario extendiendo la presente acta.


HENRY MONTAÑA QUINTERO
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad Tecnológica


JOSE WILLIAM MENDEZ VILLALBA
 Secretario Consejo de Facultad
 Facultad Tecnológica